

La Plata, 27 de JULIO de 2023.-

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

### **VISTO Y CONSIDEREANDO:**

Que, atento a lo dispuesto en la Resolución Nro 3 de esta presidencia emitida el pasado 14 de junio en donde se suspende el estadio del club VILLA MONTORO en ocasión de los acontecimientos ocurridos entre los clubes VILLA MONTORO vs ROMERENSE por la fecha número 5 de la Primera Divisional “B” de nuestra Liga.

Que, dado el comportamiento observado por parte del club VILLA MONTORO en los partidos venideros en que ofició como local.

Que, habiendo realizado reuniones con las autoridades del club VILLA MONTORO y recibiendo de parte de las demás instituciones buenas repercusiones en cuanto a su conducta.

Que, contando con informes favorables de parte de las autoridades policiales correspondientes según la jurisdicción en que actuó como local.

Que, en consonancia con lo resuelto en la última sesión de Comité Ejecutivo correspondiente al mes de julio.

Por ello, el Presidente de la Liga Amateur Platense de Fútbol,

### **RESUELVE:**

- 1.- REDUCIR LA SUSPENSIÓN IMPUESTA A TRES (3) FECHAS DEL ESTADIO DEL CLUB VILLA MONTORO para los partidos de Mayores de Primera “B”.
- 2.- COMPUTAR LA SANCIÓN PURGADA dado lo resuelto por el Comité Ejecutivo de nuestra entidad.
3. SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE SUS DIRIGENTES JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA organizados bajo gestión de esta Liga a través de entidades afines, que deberán acreditarse antes de la finalización del presente Torneo Apertura.

Notifíquese. Regístrese

**RESOLUCIÓN N°04/2023**

